


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	CURSO	2022 / 2023
--------------	---	-------	-------------

CICLO FORMATIVO	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (DIURNO)
-----------------	---

MÓDULO PROFESIONAL	APOYO A LA COMUNICACIÓN
--------------------	-------------------------

PROFESOR/A	RUT FRANCO RUIZ/ OLGA CATALÁ
------------	------------------------------

CÓDIGO	0214	Nº HORAS	63/64 reales
--------	------	----------	--------------

INTRODUCCIÓN

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, establecidas en el **Real Decreto 1593/2011** (BOE 15/04/2011) y posteriormente en la **Orden autonómica 21 de mayo de 2012**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón, se contempla el presente Módulo Profesional denominado APOYO A LA COMUNICACIÓN, impartido en el segundo curso del ciclo formativo en la modalidad diurna.

La duración del módulo en la orden queda fijada en 63 horas en el curriculum, con una carga lectiva de 3 horas semanales.

El IES Luis Buñuel participó en la convocatoria para la realización de proyectos de innovación en FP para el curso 2021/2022, siendo aprobado nuestro proyecto de Aprendizaje Colaborativo basado en Retos (ACbR), denominado **“La brújula de los cuidados”**, en la modalidad b) del Campus Digital A.0. para los tres cursos siguientes a la aprobación (Resolución de 13 de julio de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes públicos que impartan enseñanzas de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de formación profesional en el marco del Campus Digital A.0.)

Dado que es el primer año en que desde este módulo se participa, se desarrollará el proyecto de innovación “La brújula de los cuidados de manera parcial en alguno de los retos que se desarrollan. Con el planteamiento de llevar a cabo pequeños cambios que posibiliten la **construcción de situaciones de aprendizaje intermodulares.**

A lo largo toda la programación se utilizará lenguaje inclusivo y no sexista tal y como establece la ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas, que promueve la elaboración de un Plan de Igualdad en los centros educativos que recoja acciones orientadas a una transformación social hacia la equidad de género. Y para ello es importante un cambio en la mirada y también en el lenguaje, en el cotidiano y en el que se recoge en textos y documentos oficiales.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Este Módulo Profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS.

Seguendo la Orden de 21 de Mayo del 2012 la formación de éste Módulo Profesional contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales** del ciclo formativo:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.
2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda
3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.
4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los **contenidos** a desarrollar en el módulo, organizados por **Unidades Didácticas**, son:

1. La comunicación con personas en situación de dependencia.

- 1.1. La comunicación.
- 1.2. El proceso de comunicación.
- 1.3. Facilitadores de la comunicación.
- 1.4. Barreras de la comunicación.
- 1.5. Estilos comunicativos.
- 1.6. Accesibilidad en la comunicación.
- 1.7. El técnico en atención a personas en situación de dependencia.

2. Comunicación alternativa y aumentativa.

- 2.1. Comunicación aumentativa y alternativa.
- 2.2. Aspectos a considerar antes de usar un sistema aumentativo y alternativo de la comunicación (SAAC).
- 2.3. Clasificaciones de los SAAC.
- 2.4. Patologías y trastornos del lenguaje.

3. Sistemas de comunicación con ayuda.

3.1. Sistemas de comunicación con ayuda.

3.2. El sistema SPC.

3.3. El braille.

3.4. Sistema ARASAAC

3.5. Destinatarios de los sistemas de comunicación con ayuda.

3.6. Productos de apoyo para los SAAC con ayuda.

4. Sistemas de comunicación sin ayuda.

4.1. Sistemas de comunicación sin ayuda.

4.2. La dactilología.

4.3. La dactilología para personas sordociegas.

4.4. La lengua de signos.

4.5. El sistema bimodal.

4.6. La lectura labiofacial.

4.7. La palabra complementada.

4.8. Principales destinatarios de los SAAC sin ayuda.

4.9. Ayudas técnicas para usuarios de SAAC sin ayuda.

5. El proceso de intervención en la comunicación.

5.1. La intervención comunicativa: plan o proyecto de apoyo a la comunicación.

5.2. Primera etapa: el proceso de evaluación.

5.3. Segunda etapa: el proceso de valoración.

5.4. Tercera etapa: la intervención.

5.5. El equipo interdisciplinar en la intervención comunicativa.

5.6. El entorno familiar, factor clave en la intervención comunicativa.

5.7. La atención comunicativa en la infancia: atención temprana.

5.8. La intervención en personas con Alzheimer.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL:

El módulo de Apoyo a la comunicación tiene una carga lectiva de tres horas semanales: los lunes de 8:30 a 9:20 (con la profesora de apoyo Olga Catalá) y los jueves de 12:35h a 14:20h

La distribución temporal de las unidades didácticas será la siguiente:

	RA	UD	TÍTULO	HORAS
1ª EVALUACIÓN	R1	0	ACOGIDA Y PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	3
		1	LA COMUNICACIÓN	9
	R2	2	COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA	10
		3	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON AYUDA	10
			Prueba escrita	2
		TOTAL HORAS 1ª EVALUACIÓN	34	
	R2	3	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON AYUDA	4
2ª EVALUACIÓN	R3	4	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SIN AYUDA	12
		5	EL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN LA COMUNICACIÓN	12
	R4		Prueba escrita	2
		TOTAL HORAS 2ª EVALUACIÓN	30	
TOTAL CURSO				64

La distribución es aproximada, pudiéndose adaptar a las necesidades y la evolución del grupo. Además buscará la coherencia siguiendo el rumbo del Proyecto de Metodologías activas del que hemos hablado en la introducción.

La construcción de situaciones de aprendizaje intermodulares puede modificar esta primera organización y el trabajo en equipo con algunas entidades educativas enriquecerá el desarrollo de las mismas.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

En la Formación Profesional es imprescindible acercar al estudiante al entorno profesional de forma eminentemente práctica, incluyendo contenidos teóricos y prácticos de aplicación al trabajo. La metodología debe ir encaminada a la construcción de **aprendizajes significativos** a partir de conocimientos previos, intereses, necesidades y capacidades del alumnado. Concretamente este módulo exige seguir una **metodología activa, participativa**, siendo el **alumnado el protagonista de su aprendizaje**. Dicha metodología a su vez, tendrá un enfoque activo y participativo, en el que se aproximará al alumnado desde la especificidad de

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

la formación profesional a los conocimientos, metodologías, técnicas y actitudes para que desarrollen las competencias profesionales, personales y sociales propias del Técnico de Atención a las personas en situación de dependencia centrándonos en la **metodología del ACbR** que va a ser el eje estructurador de los contenidos del módulo a través del proyecto de innovación que va guiando nuestras actuaciones. La metodología del ACbR permitirá al alumnado desarrollar habilidades y competencias tales como relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas, colaboración, planificación de proyectos, comunicación, toma de decisiones, resolución de conflictos, el **trabajo en equipo** y la reflexión sobre las actitudes profesionales.

Este modo de aprendizaje trata de **implicar activamente** al alumnado en la resolución de una situación-problema real, significativa y relacionada con su entorno profesional de referencia. Para ello, se propone al alumnado buscar el desarrollo de una solución, también lo más real posible. A partir de la generación de un reto o situación-problemática se pretende generar un espacio de aprendizaje inductivo que, junto con la interacción entre iguales, pretende alcanzar unos resultados de aprendizaje concretos.

Es importante partir de las **ideas y conceptos previos** que tiene el alumnado con respecto a los distintos contenidos, de manera que podamos conocer la realidad de la que parten y desde ella extraer y generalizar su aprendizaje.

Esto supone tener recursos y acciones preparados para puntos de partida distintos y ritmos diferentes, de manera que se pueda reforzar a quien necesita más peldaños pequeños, o dotar de más información al quien tiene una mayor disposición para seguir explorando; que permita, en definitiva, distintas opciones de estudio y aprendizaje.

Se aportará un **soporte conceptual** que aborde los principales fundamentos teóricos y se facilitará la aplicación mediante la experimentación y la práctica.

Se relacionarán los contenidos con la **realidad laboral** en los diferentes ámbitos en los que se lleva a cabo el ejercicio de la profesión

Se utilizará de manera frecuente la implicación corporal y afectiva a través de **situaciones lúdicas**, buscando nuevas asociaciones, experiencias e interacciones. Favoreciendo así el buen clima, la cohesión grupal y el aprendizaje significativo.

Tanto los contenidos del módulo como la metodología, favorecerán el tratamiento de los **temas transversales**, que se trabajarán de manera implícita a lo largo del curso. Una educación en valores que garantice la formación y el desarrollo de la personalidad, que les permita tomar decisiones responsables, sobretodo en su entorno laboral.

Otros temas relacionados con **género, educación ambiental, igualdad y diversidad** estarán presentes de forma transversal a lo largo del módulo y del ciclo formativo.

Nuestra cuidada actitud como educadoras debe formar parte de su referencia, llevándoles a la reflexión sobre su papel como técnicos/as y su trabajo con personas.

Se utilizará libro de texto de la Editorial Editex (ver en materiales) y la plataforma Moodle como recurso para complementar información, entrega de las actividades y como herramienta de interacción con el alumnado y entre el alumnado.

Además en ésta metodología sera fundamental **la coordinación con el resto de los módulos** impartidos en el curso, para facilitar al alumnado la construcción de su aprendizaje de manera interrelacionada y global.

METODOLOGÍA PRÁCTICA EN EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Al inicio de cada UD se realizarán habitualmente **actividades de iniciación y/o sensibilización**, con el doble objetivo de evaluar la situación de partida de los alumnos y generar interés y motivación por el tema. A lo largo del tema se introducirán **actividades de desarrollo**, orientadas a la construcción significativa del conocimiento, así como **actividades prácticas para reforzar los conceptos teóricos**.

- La forma de **organizar** las actividades puede ser:

* Individual

* Pequeño grupo (de 3-4 alumnos/as) que serán diferentes cada vez para conseguir la máxima interrelación del grupo-clase y fomentar el trabajo en equipo.

* Gran grupo: donde toda la clase hará la actividad en conjunto.

- En cuanto a las **actitudes** se promoverán la participación, colaboración y responsabilidad respecto a las actividades que se desarrollen.

- Se fomentarán actividades de lectura y reflexión de artículos o documentos bibliográficos que tengan que ver con los contenidos a trabajar, así como el uso de las nuevas tecnologías para la búsqueda de información.

- Se realizarán diferentes **actividades complementarias** que reforzarán y complementarán los aprendizajes en el aula.

- Se prestará especial atención al alumnado con diferentes **necesidades** educativas (por salud, dificultades de aprendizaje, conciliación laboral...) ajustando la metodología en función de sus necesidades. Los lunes contamos con una hora en la sala de informática para trabajar algunos de los contenidos. Se planifica asistir semanalmente a la sala de ordenadores, para poder realizar la parte práctica del módulo con ordenador, en concreto el uso y manejo de ARASAAC y la creación de tableros de comunicación con AsTeRICS Grid

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

En la exposición de las UD se hará uso de las **TIC** (presentaciones PowerPoint, conexión a Internet, visualización de vídeos y documentales), pizarra y de la **terminología técnica** propia del módulo, para progresivamente lograr la familiarización con la misma. El planteamiento metodológico de cada UD será **flexible**, valorando las estrategias más adecuadas en función del contenido y la dinámica del grupo clase.

Se utilizará la ludopedagogía, buscando e incorporando la implicación corporal y afectiva en las actividades, de manera que se favorezca un aprendizaje vivenciado y por ello significativo. Las propuestas de juego grupal buscan además: que puedan expresarse libremente, perder el miedo a determinadas situaciones a las que tienen que enfrentarse, abandonar el sentido del ridículo, variar la dinámica del aula y favorecer la cohesión grupal, entre otras cosas.

Se mantendrá **contacto** con el alumnado **vía correo electrónico**, y a través de la plataforma **Moodle**, tanto para el envío de documentación de interés y refuerzo como para la entrega de actividades por parte del alumnado.

Actividades complementarias:

Está prevista la **colaboración de profesionales y entidades** relacionados con el módulo, con visitas de los alumnos a otras instituciones. El conocimiento de distintos centros, profesionales y usuarios/as y sus espacios y metodologías de trabajo, tiene un valor añadido humano y cercano a la realidad que complementa al ofrecido en el aula. Por ello, se intentarán realizar varias **actividades complementarias** que motiven el aprendizaje del alumnado hacia el ciclo formativo y los aproximen a la realidad de su futura labor profesional,

Las actividades complementarias y extraescolares previstas son:

1ª Evaluación:

ONCE: con el objetivo de que conozcan el espacio y los recursos de los que disponen.

ATADES: charla-taller de la responsable del centro de San Martín de Porres sobre el Language Natural asistido.

REY ARDID: Charla con responsable de Espacio Visiones y colaboración con el grupo de usuarios.

2ª Evaluación:

Colegio La Purísima: visita al centro.

Charla-taller sobre accesibilidad física y cognitiva.

PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS

Se contará con el **apoyo en el aula** de la profesora Olga catalá los lunes de 08:30h a 09:20h. Olga imparte el módulo de Teleasistencia, lo que supone una gran ventaja, porque conoce al grupo. El apoyo facilita el trabajo más personalizado, la realización de tareas más prácticas o el desdoble del grupo si es necesario.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Además posibilita un mejor seguimiento y acompañamiento de los grupos de trabajo cuando se implemente situaciones de aprendizaje intermodulares que se desarrollen dentro del proyecto “La brújula de los cuidados” aprobado en la convocatoria del campus digital A.0

Se trabajará de forma coordinada para llevar a la práctica talleres y otras actividades grupales. De esta manera, la atención al alumnado es más directa e individual, y facilitando el desarrollo de las actividades, que en general serán propuestas prácticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

A) Criterios de evaluación del módulo.

Los resultados de **aprendizaje mínimos** relativos al presente módulo serán evaluados respetando los criterios de evaluación recogidos en el currículo aragonés del Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia, establecido en la orden de 21 de mayo de 2012.

Por otra parte, tanto para los criterios de evaluación como de calificación se respetan las pautas y normas establecidas por el Proyecto curricular del ciclo y la legislación vigente sobre criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación.

En consecuencia, se calificará teniendo en cuenta los bloques de criterios de evaluación para determinar el grado de adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje establecidos en la citada legislación autonómica.

R.A.1: Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

Criterios evaluación:

- a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
- c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.

- e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.
- f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.
- g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

R.A.2: Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

Criterios evaluación:

- a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.
- c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.
- d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
- f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.
- g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

R.A.3: Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

Criterios evaluación:

- a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
- b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
- c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona en situación de dependencia.
- d) Se han aplicado, los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.

- e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
- f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

R.A. 4: Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

Criterios evaluación:

- a) Se han cumplimentado protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
- b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
- c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
- d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.
- f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.
- g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

Atendiendo a la norma, es imprescindible que el alumnado conozca de qué y cómo se le va a evaluar y cómo se le va a calificar al principio de curso y cada vez que se inicia una nueva situación de aprendizaje.

El desarrollo de algunas de las situaciones de aprendizaje intermodulares implican una evaluación conjunta que pone en relación los RA y CE de los diferentes módulos. Cuando se vayan a desarrollar, se informará al alumnado de esta propuesta.

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.

La nota global de cada evaluación se establece en base a 10 y responde a la suma de los siguientes porcentajes valorados a través de distintos instrumentos y correspondientes a la adquisición de diferentes aprendizajes:

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

* Prueba o producto de **carácter teórico práctico será el 60%** de la nota de cada evaluación. Únicamente se repetirá la prueba de evaluación cuando la ausencia del alumno/a esté lo suficientemente justificada a criterio de la profesora (enfermedad grave o situaciones sobrevenidas que revistan la suficiente gravedad para no poder acudir a la realización de la prueba). Estas situaciones deberán ser justificadas documentalmente.

* Media de los **trabajos o productos de carácter práctico** que realiza el alumnado de forma individual o en grupo equivale al 40% de la nota de cada evaluación.

La calificación de cada evaluación será el resultado de hallar la media ponderada de las calificaciones obtenidas hasta la fecha. Para superarla será necesario obtener una media ponderada superior a 5 puntos y que las calificaciones de las pruebas de carácter teórico - práctico y de las pruebas/productos de carácter práctico sean iguales o superiores a 5 puntos. La puntuación trimestral de la nota será el valor del entero.

En la evaluación sumativa final del módulo, la calificación del alumnado será el resultado de hallar la media aritmética de las calificaciones obtenidas por evaluación siempre que éstas hayan sido superadas (calificación igual o superior a 5). En ésta evaluación final del módulo se hará el redondeo al alza y comenzará a tenerse en cuenta a partir del cinco y se hará cuando el decimal esté entre el 5 y el 9.

En caso de tener **pendiente la parte teórica o la práctica del trimestre**, la calificación no será de aprobado, teniendo que **recuperarla en la convocatoria de marzo**. Así mismo, en caso de no asistencia a los exámenes planificados en el módulo, podrán presentarse a los exámenes, siempre que estén debidamente justificado, si no fuese así, se irá a la recuperación en la convocatoria de marzo y/o junio.

Se guardarán las calificaciones de los trimestres aprobados (tanto la parte práctica como la teórica) para la convocatoria de marzo, pero en caso de no superar la prueba, en junio deberá examinarse de la totalidad de la materia del módulo.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La **evaluación continua** requiere la **asistencia regular y obligatoria** a las clases. **La no asistencia al 15% (10 horas) de las horas totales del módulo** (justificadas y no justificadas) **implica la pérdida del derecho a la evaluación continua**. La justificación de las horas podrá modificar el contenido del plan personalizado que se establezca para poder superar el módulo sin evaluación continua.

En el caso de alumnado que esté trabajando, quienes se acojan a la **exención de pérdida de evaluación continua por motivos de conciliación de la actividad laboral** podrán aumentar en un 15% más el número de faltas de asistencia al módulo, resultando así **un 30% (20 horas) de faltas totales admitidas**.

Se planteará un programa personalizado para la superación del módulo, teniendo en todo caso que presentarse al examen final de junio. En el tablón de anuncios del Departamento, se especificarán las características de la prueba, así como los trabajos a presentar si fuese necesario, el lugar y la hora. Estas pruebas serán individualizadas, atendiendo al proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno/a y a las circunstancias que hayan motivado la pérdida de este derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.
- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.
- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.
- Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del aprendizaje será continua, analizando el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

- Realización de una **prueba teórico-práctica**. para valora el nivel de conocimientos adquiridos por el alumnado y que podrán contener preguntas de desarrollo, resolución de casos prácticos y preguntas tipo test. Antes de cada examen, la profesora informará al alumnado de la estructura prevista en concreto para dicha prueba.
- **Actividades y ejercicios prácticos (individuales y grupales)** propuestos en cada Unidad Didáctica. Se valorarán tanto trabajos realizados en el aula como ejercicios indicados por la profesora para ser remitidos para su calificación. Se tendrá en cuenta la calidad de los trabajos, presentación, estructuración, apoyo bibliográfico, originalidad y aportación creativa. Algunas actividades podrán tener la valoración de apto / no apto, sin calificación numérica.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Si alguien no presenta el trabajo en el día señalado por una causa justificada (enfermedad...), podrá acordar con la profesora otra fecha de entrega.

- **Exposiciones.** Se valorarán los elementos expositivos utilizados, la preparación previa de la exposición, la claridad en los contenidos expuestos y la originalidad.

Si un/a alumno/a no puede acudir a la prueba teórico-práctica, para realizarla en otra fecha deberá presentar justificación. La recuperación de los exámenes suspensos se realizará en marzo. Se revisará el examen en clase, pero las revisiones de cada caso particular se realizarán en horario acordado con la profesora, para no entorpecer el desarrollo normal de la clase. En el Departamento quedará siempre una copia de los exámenes realizados al alumnado, acompañada de la correspondiente plantilla de corrección.

La fecha de entrega de los trabajos prácticos y ejercicios será inamovible. Sólo se admitirá su entrega fuera del plazo cuando se deba a una falta de asistencia debidamente justificada (si es por motivos laborales previstos se recomienda que sean entregados con anterioridad). En los trabajos realizados en grupo, todas las personas del equipo recibirán la misma calificación.. Los trabajos podrán presentarse vía Moodle.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Semanalmente se revisará lo realizado para tener en cuenta si hay que mejorar algo que redunde en la relación con los alumnos, clima de clase, ajuste de expectativas, o información facilitada a los alumnos.

Trimestralmente se realizará breve encuesta a los alumnos que proporcione retroalimentación del trabajo de la docente, con los siguientes indicadores:

- Definición de los objetivos y contenidos del módulo.
- Eficacia en la transmisión de conocimientos.
- Medios y recursos didácticos utilizados: exposiciones teóricas, visionado de videos, películas...
- Ejercicios prácticos y actividades.
- Materiales recomendados.
- Adecuación de los criterios de evaluación.
- Clima del aula

Los **instrumentos** para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal de la propia docente.
- El contraste de experiencias con compañeros/as, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios a los alumnos, al final del curso académico

El fin de esta autoevaluación es establecer las mejoras correspondientes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y de cara a cursos próximos.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Este módulo profesional se imparte en el 2º curso del ciclo formativo de la modalidad diurna, por lo que, se supone que el alumnado que lo cursa ya maneja con cierta soltura términos propios del ámbito de trabajo, así como conoce numerosas ayudas técnicas, productos de apoyo, entidades e instituciones vinculadas a la profesión, etc. Pero este módulo profesional emplea una terminología y unas ayudas técnicas muy específicas.

Por eso, tras la presentación del módulo, se realizará una breve evaluación inicial, con el objetivo de conocer el punto de partida del grupo, así como la motivación hacia los contenidos que se van a trabajar. Se planteará al alumnado unas cuestiones genéricas y se pondrán en común las respuestas.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Como material didáctico se realizará el seguimiento del libro **Apoyo a la Comunicación de la Editorial Editex** (ISBN 978-84-9161-384-8) de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Además, la profesora enviará al grupo documentos de apoyo para el seguimiento de las clases, textos, artículos y otros documentos complementarios.

Se manejarán artículos científicos y/o divulgativos vinculados con el contenido del módulo, así como numerosas referencias a páginas Web de interés.

Está prevista, siempre que sea posible, la realización de algunas **actividades complementarias**, participación de expertos en el centro educativo, visitas a Centros o Entidades, exposiciones y conferencias, etc.

En todo caso, se concretarán en función de los contenidos trabajados y de la oferta existente. Estas actividades se coordinarán con el resto del equipo docente.

Serán también necesarios los siguientes **recursos materiales**:

- Equipos informáticos para indagaciones en la red, elaboración de materiales y presentaciones.
- Equipos audiovisuales para el visionado de presentaciones, películas, documentales y para la documentación y grabación de las producciones y exposiciones del alumnado.
- Materiales propios del aula para realización de talleres, actividades grupales, presentación de conclusiones, ambientación de espacios, entre otros.
- Material específico para trabajar los contenidos procedimentales del módulo: comunicadores y regletas Braille, entre otros.
- Material fungible para uso común en clase y talleres.
- Bibliografía específica y legislación vigente. Se empleará la bibliografía disponible en el Departamento de SSC y en la biblioteca del centro, revistas, artículos, textos complementarios y material audiovisual.

En cuanto a los **recursos espaciales**, habitualmente las clases se desarrollarán en el aula de referencia del grupo pero, en ocasiones, se puede hacer uso de otros espacios del centro como las aulas de informática, taller de Atención a la Dependencia.

Durante este curso se favorecerá salir del recinto escolar cuando la dinámica de la clase lo permita, aprovechando las posibilidades que nos ofrece el entorno, para llevar a cabo las clases más prácticas al aire libre.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Mediante el proceso de **evaluación continua** se va a realizar el control y seguimiento de esta programación. En función de los resultados del mismo, se realizarán las modificaciones pertinentes dejando constancia escrita de las mismas y su debida justificación. Estas modificaciones pueden referirse a los diferentes puntos de la programación y suponen una adaptación a las circunstancias en las que se estén desarrollando los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Cualquier modificación en la programación se indicará en las reuniones de Departamento, así como se comunicará inmediatamente al alumnado.

Durante el proceso y al finalizar el curso escolar se analizarán tanto los procesos como los resultados obtenidos para sacar conclusiones que permitan su mejora en siguientes cursos. Esto supone dos acciones: Por un lado, la Evaluación de la adecuación de la programación y del proceso de enseñanza- aprendizaje, y por otro, el establecimiento dinámico de propuestas de mejora. Ambas acciones favorecen el aumento de la calidad educativa.

El mecanismo fundamental de seguimiento es el **cuaderno de la profesora**. La observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el diario de clase En él se registran las actividades realizadas y cualquier comunicación con los alumnos. Mensualmente se revisan los resultados de los alumnos y las faltas para subsanar con tiempo las posibles dificultades.

Además se realiza un **seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica** y en el caso de que sea necesario un ajuste se comunicará en las reuniones de departamento y de equipo docente.

En las **reuniones de equipo docente y en las sesiones de evaluación**, se pondrán en común aquellos aspectos que deban ser consensuados o para los que sea conveniente el punto de vista de todo el profesorado y se tomarán decisiones de común acuerdo.

A final de curso se pedirá también la evaluación a los alumnos (**encuestas de satisfacción**), Todas las conclusiones que se saquen de los mecanismos de seguimiento y valoración, que puedan mejorar la programación, se reflejarán en la **memoria final anual**, en el apartado de propuesta de mejora.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

En el caso de que alguna persona no supere el módulo en la convocatoria de marzo y deba volver a examinarse en la convocatoria de junio, se elaborará un Plan de Recuperación de módulo pendiente, con acciones encaminadas a apoyarle durante ese periodo.

Tras la Junta de Evaluación y la entrega de notas en marzo, la profesora mantendrá una entrevista personal con los alumnos con el módulo pendiente. Les hará entrega del **Plan de Recuperación de módulos pendientes, según el formato FM50813**, donde quedará recogida la siguiente información: contenidos, prácticas a realizar y fechas de entrega, características del examen, fecha y lugar de realización, calendario de seguimiento en el IES (~~detallando las fechas y tareas a realizar~~).

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las reuniones establecidas en el calendario de seguimiento se utilizarán para la resolución de dudas y entrega de actividades de apoyo al estudio. La asistencia a dichas reuniones por parte del alumno será voluntaria.

El formato de Plan de Recuperación de Pendientes se elaborará por duplicado y se firmará por parte de la profesora y del alumno; una copia se entregará al alumno y la otra quedará en el Departamento.

Se establecen las siguientes **pautas generales para programar actividades de recuperación**:

- Como criterio general, alumnado con el módulo pendiente deberán realizar todas las actividades significativas que se hayan realizado durante el curso. Esto significa que en la práctica el plan será personalizado, dependiendo del seguimiento que haya hecho el alumno del curso, su asistencia y participación en clase y las actividades realizadas

- Se indicarán los trabajos, ejercicios, problemas, casos, simulaciones, esquemas, etc. que deba presentar para superar el módulo, y que serán de similar dificultad a los desarrollados en el periodo lectivo normal.

En las reuniones de seguimiento en el IES se resolverán las dudas que puedan surgir respecto a los criterios de realización exigidos en cada caso.

- La prueba escrita de junio se referirá al total de los contenidos del módulo, siendo en su organización similar a las desarrolladas en convocatorias ordinarias y a lo establecido en el apartado de evaluación de esta programación.

En cuanto a **los criterios de calificación**, se realizará un promedio entre los el resultado de la prueba escrita y la calificación media de las actividades, de manera que al examen corresponderá un 70% de la nota y las actividades representarán el 30%, siendo necesario tener ambas partes superadas, con un cinco mínimo, para poder hacer el cálculo final.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Este curso no es necesario establecer un protocolo para apoyar a alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores puesto que nadie se encuentra en esa situación.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: MEDIDAS ANTE LA PRESENCIA DE ALUMNOS/AS CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO

Atendiendo al **Decreto 188/2017 de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón**, del que se desprenden la Orden 1005/2018 de 7 de julio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, nos vamos a encontrar alumnado de diferentes perfiles psicoevolutivos, cognitivos, sociales, estímulos familiares o motivaciones, que responden a esta situación a la que se denomina diversidad natural, a la que tenemos que dar respuesta teniendo en cuenta la propia normativa.

La metodología propuesta permite establecer medidas de atención a la diversidad a lo largo del curso. Se dará respuesta adecuada a las necesidades específicas, mediante ayudas personales o materiales al alumnado que lo precisen, temporal o permanentemente. Se pretende garantizar con ello que todo el alumnado alcance los objetivos del módulo y del ciclo. Se planificarán actividades y se organizarán los grupos de forma que se favorezca la superación de las dificultades.

Entre otras **medidas ordinarias de atención a la diversidad** estarán las siguientes:

- Seguimiento cotidiano por parte de la profesora de el alumnado con más dificultades, ofreciéndoles ayudas y refuerzos.
- Presentación de los contenidos utilizando diversos lenguajes (orales, escritos, gráficos...) para acceder con facilidad a la mayoría del alumnado.
- Priorizar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión por parte del alumnado.

Las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento de todo el equipo docente del curso. En caso necesario se contará con la colaboración del Departamento de Orientación del centro.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Con el fin de preveer posibles contingencias en relación a una ausencia puntual o prolongada del profesor del módulo, se seleccionan un conjunto de actividades que permitirán minimizar los efectos de esa ausencia y de ese modo, facilitar el mantenimiento en el logro de los resultados de aprendizaje y objetivos del ciclo.

- Si la ausencia de la profesora es programada, se dejará por anticipado en el Departamento, las actividades prácticas o de repaso, así como los materiales necesarios para trabajar en el aula, señalando por escrito las instrucciones necesarias para su realización. Igualmente se dejará en la plataforma moodle las tareas de trabajo autónomo.
- Si la ausencia de la profesora no está programada, como norma general y en este orden se trabajará:
 - Si los alumnos están en proceso de la realización de un trabajo grupal o individual seguirán con dicha actividad. Se priorizarán aquellos trabajos/actividades que con carácter intermodular se estén llevando a cabo en ese momento
 - Si no está planteado ningún trabajo grupal o individual, y no se ha finalizado la unidad didáctica, se trabajará las actividades en este plan
 - Si se ha finalizado la unidad didáctica, elaborarán un esquema y un mapa conceptual sobre las unidades didácticas que estén trabajando en ese momento y que estén todavía por evaluar y completarán el cuaderno del módulo.

Dichas actividades estarán recogidas en la documentación disponible en el Departamento, en la carpeta de Plan de Contingencias.

Así mismo este plan de contingencias también da respuesta a situaciones no esperadas, como la no adecuación de los espacios, problemas técnicos en los materiales y Tics o cualquier otra circunstancia que no favorezca el normal desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.